

DECRETO N°T-115.-

CASTRO, 14 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°122 del 12.04.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$250.000, al COMITÉ DE SALUD LAS ROSAS DE QUILQUICO, RUT. N°65.087.466-8, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1111 de fecha 07.07.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°648 del 13.07.2015, representado por su Presidente Sr. Reinaldo Paredes Elgueta; destinado a Proyecto: Mejoramiento de Baños Estación de Salud". (Compra cerámicas, pintura, rodillos, brochas, pegamento, malla acma, maderas, y otros materiales de construcción para trabajos mejoramiento de baños de la estación de salud de dicho sector vecinal)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/vl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Of. Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE